

CORTES

(Arredonda)

Perez Ruiz: pag 7329,

7335

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 114

celebrada el jueves, 25 de septiembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Interpelaciones:

- Sobre propósito del Gobierno en materia de conservación de las Cuevas de Altamira (Santander). (Del señor Blanco García.) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 249-I, de 11 de enero de 1980.)
- Sobre cierre de los diarios «La Voz de España» y «Unidad», de San Sebastián. (Del señor Bandrés Molet.) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 313-I, de 6 de marzo de 1980.)
- Sobre política siderúrgica. (Del señor Fraga Iribarne.) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 320-I, de 6 de marzo de 1980.)

Moción consecuencia de interpelación:

- Sobre inversiones necesarias en Andalucía derivadas de la celebración del Mundial-82. (Del señor Arredonda Crecente.) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 233-I, de 27 de mayo de 1980.)

Dictamen de Comisiones:

— De la Comisión de Agricultura, sobre el proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos (final). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie A, número 28-II, de 20 de mayo de 1980.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Interpelaciones:

	<u>Página</u>
— Sobre propósito del Gobierno en materia de conservación de las Cuevas de Altamira (Santander) (del señor Blanco García)	7306

El señor Blanco García (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explica su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade). Para rectificar intervienen de nuevo el señor Blanco García y el señor Ministro de Cultura.

	<u>Página</u>
— Sobre cierre de los diarios "La Voz de España" y "Unidad", de San Sebastián (del señor Bandrés Molet)	7313

El señor Presidente da cuenta de que, dada la similitud de esta interpelación con otra presentada en su día por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco, se van a tramitar conjuntamente.

El señor Corcuera Orbegozo (Grupo Parlamentario Socialista Vasco) explica su interpelación y a continuación explica la suya el señor Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto). Contestación del señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade). Nueva intervención de los señores Corcuera Orbegozo, Bandrés Molet y Ministro de Cultura.

	<u>Página</u>
— Sobre política siderúrgica (del señor Fraga Iribarne)	7322

En nombre del señor Fraga Iribarne explica esta interpelación el señor De la Vallina Velarde (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática). Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné). Para rectificar intervienen de nuevo los señores De la Vallina Velarde y Ministro de Industria y Energía.

Moción consecuencia de interpelación:

	<u>Página</u>
— Sobre inversiones necesarias en Andalucía derivadas de la celebración del Mundial-82 (del señor Arredonda Crecente)	7329

En nombre del señor Arredonda Crecente expone y defiende esta moción el señor Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista). En relación con esta moción intervienen los señores Riera Mercader (Grupo Parlamentario Comunista), Martínez Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Huelin Vallejo (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación fue aprobada la moción con las modificaciones propuestas.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Dictamen de Comisiones:

	<u>Página</u>
— De la Comisión de Agricultura, sobre el proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos (final)	7336

Artículo 102 7336

El señor Vidal Riembau defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Turno en contra del señor Bar-

nola Serra (Grupo Parlamentario Centrista), quien propone una enmienda transaccional. Para rectificar interviene nuevamente el señor Vidal Riembau. Observación del señor Estella Goytre (Grupo Parlamentario Centrista) sobre la enmienda transaccional. El señor Colino Salamanca (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) se muestra conforme con dicha enmienda. Aclaración del señor Presidente. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, y aprobada la enmienda transaccional. Asimismo, fue aprobado el texto del dictamen, que queda con la modificación generada por la enmienda transaccional.

Para explicar el voto intervienen los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista) y Barnola Serra (Grupo Parlamentario Centrista).

Página

Artículo 103 7341

El señor Pérez Royo defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Bermejo Hernández (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar intervienen nuevamente estos dos señores Diputados. Observación del señor Colino Salamanca y formula una enmienda de adición. Fue aprobado el texto del dictamen y a continuación fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Para explicar el voto interviene el señor Colino Salamanca.

Página

Artículos 104 al 110 7343

Sin discusión, fueron aprobados según el texto del dictamen.

Página

Artículo 111 7344

El señor Pérez Royo defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Bermejo Hernández (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la enmienda y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 112 7345

Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 113 7346

El señor Pau i Pernau defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Turno en contra del señor Bernola Serra. Nueva intervención de estos dos señores Diputados. Fue rechazada la enmienda y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículos 114 al 118 7347

Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 119 7347

El señor Pau i Pernau defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña y el señor Pérez Royo defiende otra del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Estella Goytre. Para rectificar intervienen nuevamente estos tres señores Diputados. Observación del señor Colino Salamanca, que contesta el señor Estella Goytre. Aclaración del señor Presidente. Fueron rechazadas las dos enmiendas y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 120 7350

Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 121 7350

El señor Gasoliba Bohm defiende una enmienda del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y el señor Pérez Royo otra del Grupo Parlamentario Comunista. También defiende una enmienda el señor Colino Salamanca por el Grupo Parlamentario Socia-

lista del Congreso. Turno en contra de estas enmiendas del señor De la Torre Prados. Para rectificar intervienen de nuevo el señor Colino Salamanca y el señor De la Torre Prados, quien propone una enmienda de aproximación. Es admitida a trámite. Fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Minoría Catalana, Comunista y Socialista del Congreso y aprobada la propuesta por el Grupo Parlamentario Centrista, cuyo texto pasa a ser el número 5 de este artículo. Fue aprobado el texto del dictamen, al que se incorpora la última enmienda aprobada.

Página

Artículos 122 al 137 y Disposiciones transitorias, adicional y final ... 7357

Sin discusión, fueron aprobados según el texto del dictamen.

En relación con el preámbulo de la ley se manifiestan los señores Colino Salamanca y Estella Goytre, y por asentimiento de la Cámara queda retirado.

Para explicar el voto interviene el señor Gasoliba Bohm.

El señor Presidente pregunta si se aprueba el ajuste del artículo 101 en la forma prevista en su momento. La Cámara muestra su asentimiento. El señor Presidente declara terminado el debate de este proyecto de ley, que será objeto de la tramitación subsiguiente prevista en la Constitución. Finalmente anuncia que el próximo Pleno tendrá lugar el martes 7 de octubre a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

INTERPELACIONES:

— SOBRE PROPOSITO DEL GOBIERNO EN MATERIA DE CONSERVACION DE LAS CUEVAS DE ALTAMIRA (SANTANDER). (DEL SEÑOR BLANCO GARCIA.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Interpelación del Diputado del Grupo Par-

lamentario Socialista del Congreso don Jaime Blanco García, sobre propósito del Gobierno en materia de conservación de las Cuevas de Altamira, en Santander. El señor Blanco tiene la palabra.

El señor BLANCO GARCIA: Señor Presidente, Señorías, señor Ministro de Cultura, esta interpelación fue publicada en enero de 1980, en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», pero yo creo que, a pesar del tiempo transcurrido, sigue teniendo plena vigencia.

Se pretende con ella saber los propósitos del Gobierno en materia de conservación de las pinturas rupestres de Altamira; pero, además, en ella misma se plantean otras dos cuestiones, como es la situación laboral de los trabajadores que dependen del Patronato de las Cuevas de Altamira y, además, la posibilidad de realizar una réplica de dichas cuevas similar a la ya existente aquí, en Madrid, y en Munich.

Estas mismas cuestiones fueron planteadas en junio de 1978 por este mismo Diputado que les habla mediante una pregunta verbal en la Comisión de Cultura. A pesar de haber transcurrido dos años, la situación sigue siendo exactamente la misma, y, además, han pasado por el Ministerio de Cultura cuatro Ministros.

Pero vayamos con la primera de las preguntas: ¿Qué está pasando en las Cuevas de Altamira? Ocurre que en el año 1976 se clausuraron las Cuevas de Altamira, por entender que estaban deteriorándose las pinturas, y hasta el día de hoy no se ha hecho nada —insisto—, no se ha hecho nada por averiguar cuál es el mal que aqueja a estos policromos.

Yo creo que conviene hacer algo de historia, porque se puede dividir el proceso en dos períodos: un período hasta el cierre, en el año 1976, y un segundo período desde el año 1976 hasta ahora.

Ya desde el año 1965 hasta el año 1976 se tomaron varias medidas de restricción de limitación de visitas a las Cuevas de Altamira por entender que se estaban deteriorando las pinturas; de este modo empírico se supone que hay una relación deterioro de las pinturas-número de visitantes.

En esta época, las Cuevas de Altamira dependían del Ayuntamiento de Santillana del

desaparición de industrias transformadoras en este sector. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): Por supuesto que el Gobierno contestará en su momento con mucho gusto y estudiará la moción que pueda presentar el Grupo Parlamentario sobre el tema, pero la única razón de fondo dada por el señor De la Vallina a su no conformidad con la contestación es el hecho de que yo haya dicho que en algunas ocasiones se han estado produciendo aplicaciones de precios por debajo de costos; naturalmente, y han sido principalmente las empresas privadas las que, con muy buen criterio, por supuesto, para sobrevivir en muchas ocasiones han tenido que aplicar precios por debajo de costos.

¿Qué iba a ocurrir entonces? ¿Que ENSIDE-SA tenía que arruinarse para que las empresas privadas no tuvieran que aplicar esos precios por debajo de costos? No parece en absoluto razonable en un criterio de economía de mercado. Muchas gracias.

MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION

— SOBRE INVERSIONES NECESARIAS EN ANDALUCIA DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL MUNDIAL-82 (DEL SEÑOR ARREDONDA CRECENTE).

El señor PRESIDENTE: Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Andalucista, sobre inversiones necesarias en Andalucía derivadas de la celebración del Mundial-82.

Para exponer y defender la moción tiene la palabra, por el Grupo proponente, el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, Andalucía está de nuevo presente en el Congreso. Podemos, quizá, parecer pesados por traer tantas veces aquí a Andalucía

como si esta Cámara no tuviera más problemas en España que los andaluces y como si España sólo fuese Andalucía. Pero nuestra obligación es ésta y estamos empeñados en recuperar lo que entendemos el tiempo perdido, e insistiremos cada vez que consideremos necesario defender los intereses andaluces.

Lamentablemente, Andalucía antes no estaba como ahora en el Congreso, y no lo digo yo, sino un ilustre cronista de esta Cámara, de las Cortes, el señor Marqués Reviriego, que allá por el año 1978 escribía en su libro «Donde acaba Andalucía», las siguientes palabras: «Llevo casi un año asistiendo a todas las sesiones de Cortes. Tiene Andalucía 83 representantes en el Parlamento, más que cualquier otra región, y no pinta absolutamente nada».

Las palabras duras del cronista ya, afortunadamente, pertenecen a la historia. Las cosas han cambiado y hoy todos los Grupos compiten en su preocupación por Andalucía. Ya han cambiado los papeles y, como decía Marqués Reviriego: «No siempre va a estar en cartel la misma obra». Y si ahora Andalucía hace el papel de mayordomo fiel que sale a decir: «Señor, la cena está servida», a lo mejor alguna vez se la come.

Hoy, Andalucía está aquí dispuesta a que la cena se reparta equitativamente entre todos. Y la cena hoy se llama Televisión Española.

Como Sus Señorías recordarán, nuestro Grupo, a través de su portavoz, don Miguel Ángel Arredonda, presentó el 28 de noviembre del pasado año una interpelación sobre las inversiones a realizar en Andalucía con motivo de los Campeonatos Mundiales de Fútbol por Televisión Española.

Vista dicha interpelación en la sesión plenaria del 8 de mayo, pudimos apreciar en el señor Ministro de entonces, el Ministro que entonces ocupaba esa Cartera, una actitud ambigua respecto a la aplicación del plan de inversiones inicialmente anunciado. Así, textualmente, nos decía el señor Ministro: «El Mundial es una ocasión importante que puede permitir acelerar la programación del desarrollo y de la cobertura de Televisión Española». Y aunque consideraba que el objetivo no era ése, sino que el objetivo era la difu-

sión de la cultura y el interés, el servicio al pueblo español, decía que, «sin embargo, los Mundiales acelerarían las inversiones». Y eso, a nosotros nos parecía muy bien; hasta ese momento la respuesta del Ministro era positiva; pero inmediatamente después surgían los obstáculos.

El primer obstáculo era la existencia de las denominadas normas objetivas, que no eran más que el encubrimiento de unos compromisos contraídos por la política desarrollada con anterioridad. Así están unos acuerdos de colaboración ya firmados con corporaciones locales, como la primera de esas normas objetivas. Acuerdos de colaboración con corporaciones locales que nos gustaría conocer, porque de eso nada dijo el Ministro, y que condicionan el plan de inversiones de Televisión Española. Por otro lado, se supeditaba el futuro a las posibilidades de desarrollo en cada zona, de acuerdo con la estructura actual ya instalada y las diversas condiciones que, para su crecimiento, se encuentran en cada sector geográfico. Es decir, se condicionaba todo a la política que se había seguido anteriormente y que había permitido que unas zonas tuviesen mejores instalaciones —o menos malas instalaciones— y otras muy pésimas instalaciones, cuando de lo que se trata es precisamente de reestructurar la bipolarización actual que nos ofrece Televisión Española, como si en España no hubiese más mundo informativo que el abarcable desde Madrid o desde Barcelona.

Pero lo más curioso es que la cuarta norma objetiva se convertía en papel mojado en palabras del propio Ministro. El plan —insisto, plan porque se le llamaba así— de equipamiento de Televisión Española para la cobertura del Campeonato Mundial de Fútbol dejaba de ser tal plan, como vamos a ver. Ya no es decisivo, e incluso llegaba a decir el Ministro, que sus previsiones eran innecesarias.

Textualmente decía —y cito del «Diario de Sesiones»—: «Aunque ninguna de las dos instalaciones resultaba estrictamente imprescindible para la mera retransmisión de los partidos que se iban a jugar en ambas capitales andaluzas, sí era conveniente disponer de ellas para entonces con objeto de asegurar prestaciones técnicas de todo orden».

Es decir, que se hace un plan en el cual no se cree porque no es ni siquiera necesario su cumplimiento. Pintoresco, señoras y señores Diputados. Claro que de pintoresco en esa época se puede hablar mucho del Ministerio de Cultura.

La política de austeridad obligaba, según nos decía aquel Ministro, astro fugaz, a aplazar la construcción de los centros de Sevilla y Málaga. ¿Hasta cuándo, preguntamos, hasta cuándo se aplazaba? Se espera —decía— que a lo largo de 1981.

Y después de este baño de agua fría, unas palabras, entendemos vanas palabras de esperanza: De todas formas, Radio Televisión Española va a realizar un gran esfuerzo para que tanto el centro regional de Sevilla como el centro informativo de Málaga puedan inaugurarse, aunque sea parcialmente.

Televisión Española iba a realizar un gran esfuerzo para una hipotética inauguración parcial del centro regional de Sevilla y del centro informativo de Málaga; pero, señores, Televisión Española no va a hacer ningún grande o pequeño esfuerzo, simplemente va o no va a aplicar un presupuesto a un fin.

En todo caso, quien hará el esfuerzo será el contribuyente o el comprador de las mercancías que se anuncian por Televisión Española.

Pero aún hay más. En previsión de que el gran esfuerzo no dé resultados, se va a proceder, dijo, inmediatamente a la ampliación, remozamiento y reequipamiento técnico del actual centro regional de Televisión en Sevilla; previsión cierta, ya que las últimas palabras del señor Ministro no podían ser más desalentadoras. Es decir, la construcción del centro no era necesaria y, por si no se podía llevar a cabo la construcción del centro de programación, de producción de Sevilla, se preveían unas medidas parciales. Concretamente se decía: «se va a proceder a la ampliación, remozamiento y reequipamiento técnico». Es decir, una chapuza.

La cuestión está clara: el «tío Paco» había llegado de nuevo. Las inversiones rebajadas por la política de austeridad de aquel momento al importe de 1.514 millones de pesetas para toda Andalucía, cuando la obra civil de los nuevos centros de Madrid y Barcelona supone 1.500 millones de pesetas, y un nuevo

centro de control central en Madrid, 250 millones de pesetas; centro de control que es imprescindible, se nos decía, para poder retransmitir los partidos y coordinar toda la información deportiva de los Mundiales hacia el extranjero. Es decir, es más importante cubrir las apariencias mandando la información al extranjero que cubrir las necesidades interiores de la población española.

Por otro lado, a través de la prensa hemos podido conocer durante todo el verano una serie de mejoras de programación, concretamente en Cataluña. Nosotros nos alegramos de las conquistas catalanas respecto de Televisión, incluso compartimos su desaliento por los horarios, un tanto incómodos, que se le imponen. Nosotros nos alegramos de que Televisión mejore su programación en beneficio de la cultura catalana, pero al propio tiempo nosotros exigimos al Gobierno un trato igual. No vamos a permitir que existan telespectadores de primera y de segunda.

Sin ir más lejos, señoras y señores Diputados, los malagueños la semana pasada no han podido ver el programa del debate de este Congreso, sencillamente porque el UHF o funcionó; y esto no es un caso aislado, es un caso que se repite con bastante periodicidad. De la situación de Almería casi ya no merece la pena hablar, porque todo el mundo la conoce. Los programas netamente andaluces de Televisión Española diríamos que están en la Edad de Piedra.

Nosotros, a través de esta moción, queremos que los planes se cumplan y que no se retrasen las necesarias inversiones en perjuicio del ciudadano. Por ello os traemos de nuevo el tema a la Cámara mediante la moción, insisto, para que quede constancia en esta Cámara de una voluntad y para que, si esta Cámara lo considera oportuno, podamos un día, próximamente, pedir cuentas al Gobierno.

Ahora bien, igual que deseamos igualdad de trato entre Andalucía, Cataluña, Euskadi, Valencia, Extremadura o cualquier pueblo de España, también estamos dispuestos a renunciar cuando advertimos que nuestras peticiones pueden perjudicar a otras regiones que se encuentran a lo mejor en igualdad o en peor situación que nosotros. Así, en nuestra moción, solicitábamos un tercer centro informativo para Granada, cosa que no se había

planteado en la interpelación; y después de los estudios técnicos comparativos de las áreas geográficas distintas, y analizando la precariedad de medios de la programación, nosotros, en este momento, no vamos a incluir en la moción el centro de Granada, toda vez que desde el centro informativo de Málaga se podría abarcar el área de la costa hasta Almería.

Por otra parte, el interior puede quedar momentáneamente cubierto, aunque con evidentes dificultades, por el centro de producción regional de Sevilla, y digo momentáneamente porque se cubre con bastantes dificultades. En su momento, y cuando estos dos centros estén perfectamente equipados, si el Gobierno no ha cubierto la necesidad, la volveríamos a plantear.

Deseamos que este Congreso apruebe la moción presentada como una medida de superior garantía, como las palabras de aquel Ministro no nos garantizaron nada, hemos presentado esta moción. En las palabras del anterior Ministro pudimos apreciar una enorme facilidad para cambiar unos objetivos sin respetar los planes elaborados. Traemos la moción a la Cámara para que, en un ejercicio de profundización del sistema democrático, se pueda ejercitar por este Congreso el deber y el derecho de controlar la acción del Gobierno prevista en el artículo 66 de la Constitución.

Por todo ello, sometemos a la aprobación de esta Cámara nuestra moción, en la que se pide la creación de un centro de producción de programas de carácter regional para Sevilla y la construcción, igualmente, de un centro informativo para Málaga para que a corto plazo queden cubiertas las necesidades informativas de nuestra región a través de Televisión Española. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado enmiendas a esta moción.

De conformidad con las normas aplicables, los diversos Grupos Parlamentarios, distintos del proponente, tienen, a continuación, posibilidad de intervenir en el debate.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir en el debate? (Pausa.) Por el Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra el señor Riera.

El señor RIERA MERCADER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una intervención breve para explicar el sentido del voto que va a dar el Grupo Parlamentario Comunista a la moción presentada por el Grupo Andalucista.

En primer lugar, afirmamos que vamos a votar a favor de la moción. Pensamos que el objetivo que pretende la moción es un objetivo justo: que Andalucía tenga un centro de producción de programas, tal como pide la moción, y, además, un centro de tipo informativo en Málaga, tal como ha propuesto el señor Diputado. Nosotros creemos que es un objetivo justo, dadas las condiciones en que se encuentra la red en Andalucía, las dificultades que tiene de cobertura del segundo canal y, tal como ha recalcado también el señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, las dificultades con que llega el primer canal. Por lo tanto, que quede claro nuestro voto en cuanto al objetivo que pretende la moción del Grupo Andalucista.

A partir de ahí a nosotros, desde luego, nos preocupa el planteamiento de la moción y la situación en que se encuentra actualmente todo lo que hace referencia a la organización de los mundiales y, en concreto, lo que hace referencia a la Televisión. Y lo hacemos sin necesidad de tener que hacer actos de fe, como algunos Grupos manifiestan en cada intervención, diciendo que ellos son los únicos que defienden los intereses de Andalucía, sino pensando en que, cuando estamos discutiendo un tema tan importante como son las inversiones que tienen que ir alrededor de la organización de los mundiales, debe verse el tema globalmente. Porque si se dice que aprovechando que se organiza el mundial-82 vamos a solucionar el problema, en este caso de Andalucía, en cuanto a la Televisión, pensamos que si sólo discutimos el tema desde esta perspectiva, nos estamos equivocando.

Pensamos que hay un único responsable que no ha cumplido el compromiso. Que, incluso, el Grupo Parlamentario de UCD votó a favor de una moción que se presentó hace un año, que se aprobó por casi la totalidad de la Cámara, que pedía que periódicamente hubiese debates en la Comisión de Cultura sobre el tema de la organización de los mundiales; que pedía que una Comisión de parla-

mentarios estuviera presente o participara en el Comité organizador.

Desde hace un año solamente hemos tenido una pequeña intervención del Ministro de Cultura en aquel entonces, señor Clavero. Resulta que un Ministro pasó sin decirnos nada. Ahora tenemos otro Ministro de Cultura y veremos si se va a plantear de nuevo el tema de los mundiales.

Nos preocupa mucho que el Gobierno no cumpla con su responsabilidad. En definitiva, vamos a aprobar una moción que nos parece muy justa en su objetivo, pero estamos olvidando lo que tiene que ser un auténtico debate de cómo se están organizando los mundiales en su conjunto, y qué va a hacer Televisión para asegurar las retransmisiones.

Tenemos otro problema grave, que hace referencia al compromiso, que también hubo cuando se discutieron los Estatutos de Autonomía de Cataluña y Euskadi, de que el tercer canal se pondría en marcha en general cuando estuviera cubierto el segundo canal, y que, a partir de los mundiales esto sería posible. Tenemos el convencimiento de que no va a ser posible. Con las inversiones que aprobó Televisión dudo que tengamos tercer canal en Cataluña, Euskadi y en todas las Comunidades Autónomas a partir de la aprobación de sus propios Estatutos.

Nos parecen muy bien esos 10.500 millones que Televisión tiene para invertir en la organización de los mundiales; pero los concursos se han hecho con retraso, con la protesta de las industrias nacionales, porque se les ha olvidado. No sabemos en estos concursos, que parece que por fin se han realizado, con qué criterio se han dado estas concesiones.

Hay preguntas en la Mesa del Congreso que todavía no se nos han contestado. En definitiva, nuestro voto va a ser a favor de los objetivos que pretende la moción del Grupo Andalucista, pero quiero hacer una llamada de atención al Gobierno. Quiero dar un voto en contra a la actuación del Gobierno con referencia al tema de los mundiales, y nos preocupa mucho que lo que estamos haciendo en este tema sea abrir unos planteamientos que nos puedan llevar a una situación difícil y sin sentido. En definitiva, que el tema fundamental, que es cómo se van a organizar los mundiales, ya se está haciendo y aquí no tene-

mos información. La Cámara está al margen de un tema tan importante y Televisión puede desperdiciar, una vez más, una posibilidad que le brinda la organización de los mundiales, no sólo para solucionar un problema concreto que es justo, sino para que el tema se viera en su globalidad.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace ya muchos meses, cuando estaba de Ministro el señor Clavero, se tocó el tema de la Televisión y su reestructuración en función de los campeonatos mundiales de 1982, como resultado, entre otras, de una pregunta que nosotros habíamos planteado al entonces Ministro de Cultura, y que se trató en la Comisión de Cultura.

Precisamente lo que nosotros pedíamos en aquella ocasión coincidía en su planteamiento con algo que ha repetido tres veces el representante del Grupo Andalucista, que era, fundamentalmente, que se diera un tratamiento igualitario, que se repartieran equitativamente los recursos y que se aprovechara esta oportunidad del Campeonato Mundial de Fútbol de 1982, que bastante va a costarles a los contribuyentes españoles, para que algo quedara después que sirviera para estos mismos contribuyentes, para el pueblo español, para todos los pueblos de España.

Nuestro planteamiento entonces —que sigue siendo válido— es que se fijara un plan serio a base de un estudio profundo de necesidades, y que las prioridades se establecieran claramente en base al principio de equipar equiparando, que quería decir reequipar elevando las infraestructuras, las instalaciones de aquellas regiones, de aquellas provincias, de aquellas partes del Estado efectivamente infraequipadas con relación a otras en las que hoy actualmente ya los servicios de Televisión son aceptables, siempre dentro de niveles comparativos de nuestro país, que no, desgraciadamente, de niveles comparativos, por ejemplo, de tipo europeo.

Nosotros —que vamos a votar favorablemente la moción del Grupo Andalucista— en-

tendíamos y entendemos que Andalucía es una de las regiones infraequipadas y que, por tanto, había de beneficiarse en un reparto que no fuera un reparto igualitario, sino un reparto discriminatorio, discriminando a favor de aquellos que hasta ahora han estado en una situación francamente peor con relación a las medias del Estado.

Sin embargo, el problema es que no sólo Andalucía está en esa situación. Galicia está en esa situación. Canarias, no digamos que está en esa situación. Extremadura está en esa situación, y —que me permitan los señores del Grupo Andalucista— la Mancha está en esa situación. Y también tenemos nosotros la obligación de recordar a nuestras regiones. Lo ideal hubiera sido debatir, discutir y decidir todos juntos, y en parte gracias a esa comisión de seguimiento que se aprobó como resultado de una moción de la Minoría Catalana hace ya muchísimos meses en esta Cámara, moción que como el resto de las mociones, y posiblemente como esta misma moción, no ha cumplido el Gobierno, porque no tiene por norma cumplir las mociones que se aprueban en esta Cámara. No sé si esta moción forma parte del pacto que devuelve la confianza al Grupo Andalucista con relación al Gobierno; a lo mejor sigue unos cauces distintos de los que han seguido todas o la inmensa mayoría de las mociones aprobadas por la Cámara.

Yo creo que el Gobierno no va a cumplir tampoco esta moción que vamos a votar dentro de un momento, suponiendo que el Grupo Centrista tenga a bien votarla.

Lo que yo quería decir al Grupo Andalucista es que, efectivamente, Andalucía sí ha estado en esta Cámara. Y ha estado en esta Cámara y en este tema porque, afortunadamente, hay por lo menos un partido y un Grupo Parlamentario, que es el Grupo Socialista —y yo no excluyo a los demás—, que por principio y por ideología tiene como motor la solidaridad. Sin necesidad incluso de un Diputado andaluz —que en nuestro Grupo Socialista los hay, y muy andaluces, tan andaluces como el que más—, resultó en este caso que Andalucía estuvo presente porque había un socialista manchego —que fui yo en este caso— que tuvo a bien hablar de Almería cuando se discutió este tema en la Comisión

de Cultura. Y dijimos que a Almería, como a Ciudad Real y a otras comarcas, no llegaba la UHF. Por tanto, con relación a los mundiales, y no tanto para que se pudieran ver los partidos, sino para que quedaran allí esas instalaciones para el futuro después del Mundial-82, nosotros hablamos textual y nominalmente de Almería y de otras comarcas andaluzas donde no llega la UHF.

De modo que, afortunadamente y aunque sólo sea porque hay socialistas en la Cámara, socialistas del Partido Socialista Obrero Español, Andalucía estuvo presente en esa preocupación solidaria, que es obligación también de un socialista manchego, señor representante del Grupo Andalucista.

Esto es lo que quería decir, señalando que vamos a votar a favor de la moción, expresando, para terminar, que algún tipo de presencia andaluza quizá pudiera ser menos necesaria que otra cuando se manifiesta en la Cámara en contra de la opinión perentoria del pueblo andaluz.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Huelin.

El señor HUELIN VALLEJO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, dos cuestiones concretas se plantean en la moción del Grupo Socialista Andaluz: un centro de programación regional en Sevilla y un centro de información en Málaga. Y vamos a votar que sí por una absoluta coherencia con la contestación que en su día diera el entonces titular del Ministerio de Cultura, por una clara voluntad política del Gobierno de UCD y porque esto ha constituido una auténtica preocupación para todos los Diputados andaluces de Unión de Centro Democrático.

Y digo que hay una absoluta coherencia con la contestación que en su momento diera el Ministerio de Cultura porque en aquella interpelación, a mi modo de ver, quedó muy clara la contestación. Se decía, en primer lugar, que iba a haber una labor en Televisión que abarcaría a todas las provincias, y en segundo lugar que se pondrían todas las estructuras al día para poder atender las necesidades del Mundial-82, estableciéndose después otros criterios en los que se manifestaba que todo ello

se llevaría a la práctica teniendo en cuenta los convenios o conciertos existentes o en trámite con las Corporaciones Locales, teniendo presente toda la rentabilidad económica y política que podía obtenerse de la actual infraestructura de Televisión Española, y que todo ello se haría sin perjuicio de no desatender, sino de cuidar al máximo el resto de necesidades que venían acuciando a Televisión.

No cabe la menor duda que aquí hay una voluntad política del Gobierno de UCD de resolver todos los problemas, tanto de Almería como de cualquier otra capital que tuviera una situación semejante. Pero aquí nos estamos ciñendo a un tema y este tema es el centro de programación regional de Sevilla y el centro de información de Málaga.

Yo creo, sinceramente, y Miguel Angel Arredonda es un hombre buen entendedor, que quedó perfectamente informado con la contestación del anterior Ministro de Cultura, pero hay un dato que ha quedado muy claro en la intervención que hoy ha tenido el representante del Grupo Socialista Andaluz al decir que lo que quiere con esta moción es que quede constancia de una voluntad parlamentaria; es decir, no había duda en la respuesta del Ministro, pero se quería que hubiese, al aprobar esta moción, una clara voluntad parlamentaria que representara una garantía de esa intención respecto del Gobierno.

Por tanto, el primer motivo que nos induce a votar que sí es la absoluta coherencia con la contestación dada en su momento por el titular del Departamento, y el segundo, esa clara voluntad política del Gobierno de UCD, que dijo, por boca del titular del Departamento, que se haría el centro de programación en Sevilla y el de información en Málaga, e incluso se concretaron cifras: se dijo que la inversión en Andalucía era para equipos transmisores, 554 millones de pesetas; para equipos reemisores, 308 millones de pesetas; vías de radioenlace entre Prado del Rey y Andalucía, 652 millones de pesetas, lo cual representa un montante de 1.514 millones de pesetas, muy superior a ese 14 por ciento del total de inversión de Radio Televisión que se indicaba en la interpelación.

El tercer motivo por el cual vamos a votar que sí es que los Diputados andaluces hemos tenido una auténtica preocupación con este

tema, y puedo dar fe como Diputado por Málaga que con mi compañero Francisco de la Torre hemos estado atosigando a todos los Ministros, a todos los titulares del Departamento de Cultura, para resolver este problema. Muchas veces la tarea del Diputado de UCD tiene menos oropel, menos lucimiento que el de la oposición, puesto que no hacemos interpelaciones ni hacemos mociones, pero sí ese atosigamiento diario en los Departamentos ministeriales que permite que cuando surja esta interpelación el problema de hecho quede resuelto.

Aquí se han planteado marginalmente otras cuestiones que creo que han quedado perfectamente claras en la contestación que en su día se ha dado, y, por tanto, UCD puede votar y va a votar que sí sin empañar lo más mínimo el resto de compromisos que tiene el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: El señor Pérez Ruiz tiene la palabra.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, nuestro Grupo quiere agradecer a todos los Grupos que han intervenido las manifestaciones de apoyo que han expresado a la moción que se acaba de presentar, lo cual significa que, inequívocamente, saldrá aprobada y que en plazo breve —puesto que en la moción se habla de «a corto plazo»— tendremos la oportunidad de comprobar si el Gobierno ha respondido, si ha cumplido o no lo que se pide en la moción.

Nosotros estamos de acuerdo en las manifestaciones del portavoz del Grupo Comunista respecto a la necesaria planificación, ya que éste no es sistema de ir funcionando.

Evidentemente, para que el país funcione en todos sus órdenes es precisa una seria planificación y no ir tapando los distintos problemas que van surgiendo. Totalmente de acuerdo. Pero nosotros no somos el Gobierno ni lo podremos ser mientras no encontremos suficientes aliados ideológicos para formar gobierno (*Risas*), y, por tanto, lo que nos corresponde es pedir para Andalucía. Y pedimos para Andalucía porque no hay suficiente planificación.

Nosotros insistimos en que las palabras duras, que no pronuncié yo, sino que pronunció

un cronista, eran una introducción que son historia. Aquellas palabras estaban pronunciadas en 1978 y a los «Diarios de Sesiones» hay que remitirse.

Yo insisto en que hoy todos los grupos políticos se preocupan por Andalucía, y la prueba de ello es que esta moción sobre Andalucía va a salir aprobada con el apoyo de todos los grupos políticos.

Sobre otros temas marginales, prefiero no pronunciarme, porque le quitaría seriedad a este debate.

En cuanto a las manifestaciones del Grupo de UCD, agradecemos su apoyo, pero nos cuesta trabajo reconocer esa línea de coherencia entre las manifestaciones del anterior Ministro y el apoyo de hoy.

Nosotros pensamos que hay que tener muy buena voluntad para ver esa coherencia, puesto que en las manifestaciones del anterior Ministro este acuerdo parece que hacía aguas por todos los lados. Pero como el Grupo Parlamentario de UCD lo apoya, no vamos nosotros a restarle méritos ni al Grupo ni al Ministro anterior, porque lo importante es que en Andalucía existan el centro de programación y un centro informativo.

En cuanto al centro informativo, que nuestro Grupo ha reducido de dos a uno, lo que sí quiero dejar constancia en este momento es que nuestro Grupo no hace cuestión del lugar geográfico de ubicación de dicho centro; es decir, que si para que no haya ningún problema de ubicación en la moción en lugar de decir «centro de tipo informativo en Málaga» debe decir «en Málaga o Granada», está claro que es un centro informativo que debe cubrir las necesidades de toda la población oriental andaluza.

En este sentido, nuestro Grupo presenta la redacción, que entiende definitiva, a la Presidencia para que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción, en el bien entendido de que ha quedado rectificada, de suerte que la previsión que en el texto originario había de dos centros de tipo informativo en Granada y Málaga, queda referida a un centro de tipo informativo en Málaga o Granada.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 220; en contra, uno; abstenciones, dos; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada, en los términos que han sido indicados, la moción consecuencia de interpelación sobre inversiones necesarias en Andalucía derivadas de la celebración del Mundial-82, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Dentro de quince minutos proseguiremos el debate sobre la Ley de Arrendamientos Rústicos.

Se suspende la sesión por quince minutos.

Se reanuda la sesión.

DICTAMEN DE COMISIONES:

— DE LA COMISION DE AGRICULTURA,
SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE
ARRENDAMIENTOS RUSTICOS (final).

Artículo 102 El señor PRESIDENTE: Proseguimos el debate sobre el Proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos. Al artículo 102 mantiene dos enmiendas el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Tiene la palabra el señor Vidal.

El señor VIDAL RIEMBAU: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo Parlamentario tenía dos enmiendas presentadas al artículo 102 y retira la primera. Sin embargo, mantenemos y queremos defender la segunda.

Señorías, uno de los grandes problemas para el cambio serio en nuestra agricultura estriba en acabar con las viejas estructuras sociales que dominan el campo. La aparcería es una forma medieval de arrendamiento que conserva todos los indicios feudales y que tantas luchas ha enconado con su presencia en nuestros tiempos. No es un problema de cuarenta ni de cincuenta años, sino de muchos más. Es una forma de dominio completo del hombre que trabaja y vive de la tierra.

El aparcerero no es una parte contratante; es un siervo del propietario ausente. Su libertad

está completamente limitada; su trabajo también está completamente limitado, porque, por mucho entusiasmo, por mucho ardor que ponga en el trabajo, sabe que cada hora de trabajo tiene que repartirla con el propietario ausente.

Consideramos nosotros que es hora de que en nuestro país, y en el plan de reformar y modernizar nuestra agricultura, adoptemos otros sistemas más prácticos, socialmente más avanzados, para que la gente joven, como decimos en otras intervenciones, encuentre facilidades para incorporarse al campo.

La aparcería tiene muchas dificultades en este momento. Seguramente —y ésta es una cuestión que hemos contemplados todos— a cada uno de los señores Diputados que intervienen en esta tribuna o desde su escaño, se le nota exactamente de qué región o de qué nacionalidad del Estado es.

El problema de la aparcería en Cataluña ha sido el problema duro de este siglo, duro porque hemos intentado, por todos los medios, primeramente humanizarlo y, después, buscar la manera de salirnos de esta forma de contrato que priva de la libertad al trabajador o al arrendatario en este sistema.

Durante muchos años se ha luchado, durante muchos años hemos encontrado una resistencia total y absoluta. La Ley de Contratos de Cultivo de la Generalidad, del Parlamento de Cataluña, en el año 1934, ya contemplaba la posibilidad de humanizar y cambiar ese sistema. Hubo un gran abogado, un excelente abogado, que fue abogado de la Unió de Rabassaires de Cataluña, una de las más destacadas personalidades que hemos tenido en la historia de Cataluña durante este siglo, que defendía con gran abnegación el criterio que contempla esta enmienda que tenemos aquí. Fue él el precursor, fue él el gran creador de la ley que el Parlamento de Cataluña elaboró en aquella época. Seguimos políticamente dos rutas diferentes, pero admiraré siempre la abnegación, la entrega que aquel hombre tuvo en defensa de estos principios. Estando en Valladolid prisionero, me enteré de que había sido fusilado; había cometido el delito de llegar a ser Presidente de la Generalidad de Cataluña. Esto es importante. Me siento orgulloso hoy, en estas Cor-